

## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Donato Guerra, Estado de México, siendo las 15:30 horas del día 24 del mes de febrero de 2022, **Lic. José Alberto Velázquez Cervantes** me constituí en la Oficialía del Registro Civil, ubicada en Calle Nicolás Bravo número 06 Colonia Centro (Planta Baja del Palacio Municipal), Donato Guerra, Estado de México, para supervisión de la oficialía de **Donato Guerra 01** encontrándose presente la **Lic. Maricela Reyes Vidal** oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física del inmueble.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 0 Actas de Nacimientos.
- 2.- 0 Actas de Matrimonios.
- 3.- 0 Actas de Defunciones.
- 4.- 0 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 0 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día **24** del mes **Febrero** de **2022**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

  


FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL  
LIC. MARICELA REYES VIDAL

  
SUPERVISOR.

LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES.

## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Donato Guerra, Estado de México, siendo las 15:30 horas del día 24 del mes de febrero de 2022, **Lic. José Alberto Velázquez Cervantes** me constituí en la Oficialía del Registro Civil, ubicada en Calle Nicolás Bravo número 06 Colonia Centro (Planta Baja del Palacio Municipal), Donato Guerra, Estado de México, para supervisión de la oficialía de **Donato Guerra 01** encontrándose presente la **Lic. Maricela Reyes Vidal** oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física del inmueble.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 0 Actas de Nacimientos.
- 2.- 0 Actas de Matrimonios.
- 3.- 0 Actas de Defunciones.
- 4.- 0 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 0 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día **24** del mes **Febrero** de **2022**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

  


FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL  
LIC. MARICELA REYES VIDAL

  
SUPERVISOR.

LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES.

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 01 del mes de marzo de 2022, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la Oficina Regional III de Toluca, ubicada Interior de Servicios Administrativos en la calle Paseo Tollocan esquina con Urawa, para supervisión de la oficialía de **Donato Guerra 01** encontrándose presente la **Lic. Maricela Reyes Vidal** oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de Septiembre - Diciembre de 2020.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00324            Actas de Nacimientos.
- 2.- 00033           Actas de Matrimonios.
- 3.- 00056           Actas de Defunciones.
- 4.- 00001           Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00005           Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día 01 del mes Marzo de 2022, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

  
LIC. MARICELA REYES VIDAL  
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



  
M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
SUPERVISORES.

### ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 01 del mes de Marzo de 2022, Lic. **Adrian salgado Lievanos**, me constituí en la Oficina Regional III de Toluca, ubicada Interior de Servicios Administrativos en la calle Paseo Tollocan esquina con Urawa, Toluca, Estado de México, para supervisión de la oficialía de **DONATO GUERRA 01** encontrándose presente el LIC. **Maricela Reyes Vidal** oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Mayo a Agosto de 2020**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- |           |                           |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00231 | Actas de Nacimientos.     |
| 2.- 00011 | Actas de Matrimonios.     |
| 3.- 00053 | Actas de Defunciones.     |
| 4.- 00002 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00003 | Actas de Divorcios.       |

Se da por terminada la presente acta el día **01** del mes **Marzo** de **2022**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.



LIC. MARICELA REYES VIDAL  
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS.  
SUPERVISOR.